



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de Aguadilla
Programa de Certificados Técnicos InterTec

Secuencial Certificado de Repostería y Panadería Comercial CBAK – CÓDIGO C003

ESTUDIANTES ADMITIDOS, READMITIDOS O CON CAMBIO DE CONCENTRACIÓN
A PARTIR DE ENERO 2022

VIGENCIA: ENERO 2022

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	CRS.
CBAK 0110	Elaboración de Panes I	3
CBAK 0111	La Higiene y las Buenas Prácticas en el Manejo de Alimentos en la Repostería y Panadería Comercial	2
CBAK 0120	Repostería Básica	3
CBAK 0130	Preparación y Decoración de Bizcochos	3
CBAK 0210	Introducción a la Administración de un Negocio	2
CMED 0230	Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios	2
TOTAL		15

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	CRS.
CBAK 0221	Elaboración de Panes II	3
CBAK 0231	Repostería Avanzada	3
CBAK 0240	Postres Plateados para Restaurantes	3
CBAK 0291	Práctica de Repostería y Panadería Comercial (Requisitos: CBAK 0110 y CBAK 0120)	6
TOTAL		15

REQUISITOS DEL GRADO	CRÉDITOS
Requisitos de Concentración	28
Requisitos Medulares	2
TOTAL	30

El certificado de Técnico de Repostería y Panadería Comercial prepara al estudiante con los conocimientos y las destrezas necesarias para la confección de panes, dulces clásicos, postres internacionales, bizcochos, entre otros. Bajo un enfoque completamente práctico el estudiante adquirirá los conocimientos en el manejo,

preparación y presentación de panes y dulces fríos y calientes tanto al detal como a nivel comercial.

Requisitos:

1. Certificado de Salud con cultivo de garganta.
2. Uniforme completo en el salón de clases.

Práctica Supervisada:

1. Los estudiantes no podrán comenzar su práctica si no han aprobado los siguientes cursos de concentración: CBAK 0110 y CBAK 0120.
2. La práctica supervisada que requiere realice en un escenario de trabajo real como parte de los requisitos del grado. Completar 180 horas en el centro de práctica.
3. Estos centros externos pueden ser agencias estatales y federales, hospitales y organizaciones no gubernamentales, entre otras. En algunos casos la junta o agencia reglamentadora de la profesión requiere que el estudiante cumpla con ciertos requisitos para poder participar en dicha práctica.
4. Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado de dichos requisitos y asegurarse que puede cumplir con éstos, para poder completar el requisito de la práctica supervisada.
5. Será responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos del centro externo para poder realizar su práctica.
6. Dichos requisitos pueden ser, dependiendo del centro de práctica, certificado de salud, certificado de antecedentes penales negativo o cualquier otro que la institución o centro de práctica exija.
7. Del estudiante negarse o de no poder cumplir con cualquiera de ellos, podría verse imposibilitado de realizar su práctica y, en consecuencia, no aprobar el curso de práctica ni cumplir con los requisitos de graduación de su programa académico.

Nota: Todo estudiante debe cumplir con todo lo requerido en el Catálogo del Programa de Certificados Técnicos disponible en la página de internet aguadilla.inter.edu. La evaluación oficial del estudiante es realizada por la Oficina de Registraduría y la cuota de graduación se le cobra en la matrícula en el segundo semestre.

Los cursos de concentración tienen que ser aprobados con nota mínima de C, y la práctica requiere ser aprobada con nota mínima de B.